

INTRODUCCIÓN

1. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL VALENCIANO. DEFINICIÓN Y COMPOSICIÓN

El texto refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, establece en el artículo 5.2 lo siguiente:

"A los efectos previstos en la presente Ley, se consideran empresas de la Generalidad Valenciana las sociedades mercantiles en las que exista participación mayoritaria de la Generalidad o de sus entidades autónomas.

Igualmente, tienen tal consideración aquellas entidades de derecho público sujetas a la Generalidad, con personalidad jurídica propia cuyas actividades se rijan por el ordenamiento jurídico privado.

Las sociedades de la Generalidad se registrarán por las normas de derecho mercantil, civil o laboral, excepto en aquellas materias en que sea de aplicación la presente Ley".

Según el artículo 73.1 de la citada Ley, las cuentas rendidas por las empresas públicas son documentos con los que se ha de realizar la Cuenta General de la Generalitat Valenciana, junto con la Cuenta de Administración y las cuentas rendidas por las entidades autónomas.

Las cuentas anuales de las sociedades mercantiles y entidades de derecho público de la Generalitat Valenciana han sido rendidas a esta Sindicatura de Cuentas, a través de la IGGV, el 28 de junio de 2001.

Asimismo, dado que VAERSA se encuentra obligada a presentar cuentas anuales consolidadas, en dicha fecha se han rendido a esta Sindicatura de Cuentas, a través de la IGGV, las cuentas anuales consolidadas del grupo de sociedades formado por VAERSA, Reciclatge de Residus de la Zona XIV, S.A., Reciclatge de Residus La Marina Alta, S.A., Residuos Industriales de la Madera y Afines, S.A. y Planta de Residuos de Ibi, S.A.

Las sociedades mercantiles y entidades de derecho público sujetas a la Generalitat son las siguientes:

a) Sociedades mercantiles

Seguridad y Promoción Industrial Valenciana, S.A. (SEPIVA)

VAERSA, Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A. (VAERSA)

Instituto Valenciano de Vivienda, S.A. (IVVSA)

Televisión Autonómica Valenciana, S.A. (TVV)

Radio Autonomía Valenciana, S.A. (RAV)

Instituto Valenciano de la Exportación, IVEX, S.A. (IVEX)

Ciudad de las Artes y las Ciencias, S.A. (CAC)

Sociedad Parque Temático de Alicante, S.A. (SPTA)

Proyecto Cultural de Castellón, S.A. (PCC)

Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S.A. (CMPD)

Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, S.A. (CIEGSA)

CIEGSA ha sido creada por Decreto 122/2000, de 25 de julio, del Gobierno Valenciano. Su objeto social consiste en la organización, contratación y gestión de cuantas actividades requiera la preparación, construcción de obras, instalaciones, ejecución y puesta en funcionamiento de las infraestructuras educativas necesarias para la adecuada implantación de la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

b) Entidades de derecho público

Instituto de la Pequeña y Mediana Industria de la G.V. (IMPIVA)

Ente Público Radiotelevisión Valenciana (RTVV)

Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV)

Instituto Valenciano de Arte Moderno (IVAM)

Teatros de la Generalitat Valenciana (TEATRES)

Agència Valenciana del Turisme (AVT)

Instituto Valenciano de Finanzas (IVF)

Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana (SAR)

Comité Económico y Social de la Comunidad Valenciana (CES)

Instituto Cartográfico Valenciano (ICV)

Instituto Valenciano de Cinematografía (IVC)

Instituto Valenciano de la Música (IVM)

El Instituto Valenciano de la Cinematografía “Ricardo Muñoz Suay” y el Instituto Valenciano de la Música fueron creados en virtud de lo previsto en la Ley 5/1998, de 18 de junio, y en la Ley 2/1998, de 12 de mayo, respectivamente, quedando adscritos a la Conselleria de Cultura y Educación. Estas entidades, que han asumido competencias que venía ejerciendo directamente la Dirección General de Promoción Cultural, han iniciado su actividad en el ejercicio 2000.

Por otra parte, las sociedades mercantiles con participación mayoritaria de las empresas públicas de la Generalitat Valenciana a 31 de diciembre de 2000 son las siguientes:

Reciclatge de Residus de La Zona XIV, S.A. (RECICLATGE ZONA XIV)

Reciclatge de Residus La Marina Alta, S.A. (RECICLATGE LA MARINA ALTA)

Residuos Industriales de la Madera y Afines, S.A. (RIMASA)

Planta de Residuos de Ibi, S.A.

Valencia Fomento Empresarial Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (VFE)

Ciudad de la Luz, S.A.

En el ejercicio 2000, la sociedad Gestión del Suelo de Alicante (GSA) se ha fusionado con el Instituto Valenciano de Vivienda, S.A. (IVVSA), que poseía el 51% de su capital social, declarándose en la escritura de fusión que las operaciones efectuadas por GSA a partir del día 1 de enero de dicho ejercicio se consideran realizadas a efectos contables por IVVSA.

La sociedad Ciudad de la Luz, S.A. se constituyó el 2 de noviembre de 2000 con un capital social de 600.000 euros, de los cuales 450.000 euros fueron suscritos por la sociedad Parque Temático de Alicante, siendo el resto suscrito por la mercantil Producciones Aguamarga, S.L.

A continuación se resumen las características básicas de las empresas públicas relacionadas anteriormente como sociedades mercantiles y entidades de derecho público, y de las sociedades mercantiles participadas por las mismas, junto con la información económico-financiera de estas últimas.

SEGURIDAD Y PROMOCIÓN INDUSTRIAL VALENCIANA, S.A. (SEPIVA)

Creada por Decreto 67/1984, de 2 de julio, del Consell de la Generalitat Valenciana. Entre las funciones que integran su objeto social figuran las de preparación de suelo para asentamientos industriales y de servicios así como su correspondiente equipamiento, igualmente también son funciones de su objeto social las de inspección técnica, gestión y control en el ámbito de la seguridad, calidad y normativa industrial.

El Gobierno Valenciano constituido en Junta Universal de Socios, en su sesión de 16 de mayo de 1995, aprobó realizar la fusión entre SEPIVA y València Parc Tecnològic.

Por Decreto 166/1997, de 13 de mayo, del Gobierno Valenciano, queda sin efecto la adscripción de funciones realizada a favor del SEPIVA en materia de inspección técnica de vehículos (ITV). A partir del 1 de enero de 1998, la actividad de ITV, una vez adjudicada a las entidades concesionarias, es realizada por las mismas correspondiendo a SEPIVA las funciones establecidas en el Convenio de Colaboración suscrito con la Conselleria de Industria y Comercio.

Por Decreto 149/1998, de 22 de septiembre, del Gobierno Valenciano, se asigna a SEPIVA la realización de las funciones de control metrológico. El 23 de marzo de 1999 se adjudicó el servicio de verificación metrológica, correspondiendo al SEPIVA la coordinación, seguimiento e inspección de los concesionarios.

VAERSA, VALENCIANA DE APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DE RESIDUOS, S.A.

Creada según su escritura de constitución de fecha 31 de enero de 1986 con la denominación Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A., siendo su objeto social el tratamiento y gestión de residuos, el mantenimiento de las condiciones ambientales de cualquier espacio natural, la protección de la flora y fauna, montes y aguas, la lucha contra incendios, la realización de estudios medioambientales, la construcción civil y prestación de servicios medioambientales, y el arrendamiento de inmuebles relacionados con las actividades anteriores.

La Junta General Extraordinaria de 26 de octubre de 1995 acordó la modificación de la denominación de la sociedad que pasó a ser VAERSA, Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A.

INSTITUTO VALENCIANO DE VIVIENDA, S.A. (IVVSA)

Creado por Decreto 61/1987, de 11 de mayo, del Consell de la Generalitat Valenciana. Entre las funciones que integran su objeto social figuran las de rehabilitación y promoción de viviendas, en especial las de protección oficial, tanto públicas como privadas, la adquisición y enajenación del suelo, la promoción, gestión y ejecución de actividades urbanísticas en general, así como cuantas actividades complementarias, accesorias y auxiliares sean precisas para la realización del mismo.

TELEVISIÓN AUTONÓMICA VALENCIANA, S.A. (TVV)

Según escritura de constitución de fecha 18 de octubre de 1988, su objeto social es la producción, transmisión, reproducción y difusión de imágenes y sonidos destinados al público, la difusión de comunicaciones de interés público y la comercialización y venta de sus producciones. Con fecha 6 de junio de 1994 mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas se amplió el objeto social en los siguientes términos: comercialización y venta de espacios publicitarios mediante anuncios, patrocinios y sobrepresiones, entre otros; la distribución y venta, así como la cesión a terceros de los derechos de explotación de producciones de otras empresas de televisión, y la edición de libros y soportes grabados de sonido así como vídeo y la distribución, venta y alquiler de los mismos.

RADIO AUTONOMÍA VALENCIANA, S.A. (RAV)

Según su escritura de constitución de fecha 18 de octubre de 1988 y acuerdo de la Junta General de Accionistas de 6 de junio de 1994, su objeto social es equivalente al de TVV pero en el ámbito de la radio.

INSTITUTO VALENCIANO DE LA EXPORTACION, IVEX, S.A. (IVEX)

Constituido por Decreto 201/1988, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana con la denominación Promociones de la Comunidad Valenciana, S.A.

(PROCOVA). Su objeto social es la realización de cuantos servicios y actividades sean necesarios para impulsar la promoción económica de la Comunidad Valenciana.

La Junta General Extraordinaria de 25 de enero de 1996 acordó la modificación de la denominación social PROCOVA sustituyéndola por el Instituto Valenciano de la Exportación, IVEX, S.A. (IVEX). Asimismo, se acordó la ampliación del objeto social, incluyendo en el ya existente las actividades y servicios de asesoramiento en materia financiera y de aseguramiento de operaciones de comercio internacional.

CIUDAD DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS, S.A. (CAC)

Constituida por Decreto 225/1991, de 9 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, con la denominación Valencia, Ciencia y Comunicaciones, S.A. (VACICO).

El día 4 de julio de 1996 la Junta General de Accionistas acordó la modificación de la denominación de la Sociedad que pasa a ser Ciudad de las Artes y de las Ciencias, y del objeto social consistente en la promoción, organización y gestión de las actividades necesarias para la puesta en funcionamiento de los proyectos de la Generalitat Valenciana, de la Ciudad de las Artes y de las Ciencias de Valencia, así como en la promoción, organización y gestión de la explotación de las actividades y servicios que se desarrollen en los inmuebles e instalaciones que integran dichos proyectos. Asimismo, la Sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes de su objeto social, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

SOCIEDAD PARQUE TEMÁTICO DE ALICANTE, S.A. (SPTA)

Constituida en virtud del acuerdo adoptado por el Gobierno de la Generalitat Valenciana el 26 de noviembre de 1996, tiene como objeto social la promoción, organización y gestión de cuantas actividades requiera la preparación, construcción y puesta en funcionamiento del proyecto de la Generalitat Valenciana para la creación del Parque Temático de Benidorm, denominado Terra Mítica, así como la promoción, organización, y gestión de cuantas actividades requiera la preparación, construcción o puesta en funcionamiento del proyecto Parque Temático de Alicante con la instalación de un complejo lúdico-cultural en la ciudad de Alicante denominado Ciudad de la Luz.

PROYECTO CULTURAL DE CASTELLÓN, S.A. (PCC)

Constituida mediante Decreto 203/1997, de 1 de julio, del Consell de la Generalitat Valenciana, con el objeto de realizar la promoción, organización y gestión de cuantas actividades requiera la preparación, realización y puesta en funcionamiento del proyecto de la Generalitat Valenciana denominado “Proyecto Cultural de Castellón”.

CIRCUITO DEL MOTOR Y PROMOCIÓN DEPORTIVA, S.A. (CMPD)

Creada por Decreto 128/1998, de 1 de septiembre del Gobierno Valenciano, constituye su objeto social la organización, contratación y gestión de cuantas actividades requieran la preparación, construcción de instalaciones, ejecución y puesta en funcionamiento del proyecto del circuito de velocidad de la Comunidad Valenciana, la organización y gestión de la explotación de las actividades y servicios a desarrollar en los terrenos, inmuebles e instalaciones del circuito de velocidad, así como la promoción de las actividades deportivas que se correspondan con los objetivos y fines que en materia deportiva tiene la Generalitat Valenciana.

CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA, S.A. (CIEGSA)

Creada por Decreto 122/2000, de 25 de julio, del Gobierno Valenciano. Su objeto social consiste en la organización, contratación y gestión de cuantas actividades requiera la preparación, construcción de obras, instalaciones, ejecución y puesta en funcionamiento de las infraestructuras educativas necesarias para la adecuada implantación de la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Igualmente, la Sociedad debe atender cualquier obra de adecuación tanto de los centros a construir, como de los construidos, que sean competencia de la Generalitat Valenciana.

INSTITUTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA DE LA GENERALITAT VALENCIANA (IMPIVA)

Creado por Ley de la Generalitat Valenciana 2/1984, de 10 de mayo, como organismo autónomo. Su actual configuración como Entidad de derecho público se realiza por Ley de la Generalitat Valenciana 12/1988, de 30 de diciembre. El IMPIVA tiene a su cargo el impulso y ejecución de la política del Consell de la Generalitat Valenciana en relación con la promoción, desarrollo y mejora de la pequeña y mediana empresa industrial valenciana.

ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN VALENCIANA (RTVV)

Creado por Ley de la Generalitat Valenciana 7/1984, de 4 de julio. Su objeto es la prestación de los servicios públicos autonómicos de radiodifusión y televisión cuya gestión se realiza por empresas en forma de sociedades anónimas (TVV y RAV).

FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA (FGV)

Creado por Ley de la Generalitat Valenciana 4/1986, de 10 de noviembre. Su objeto es la explotación y gestión de las líneas de ferrocarril y servicios complementarios de transportes transferidos a la Generalitat Valenciana, así como de los que en el futuro puedan serle encomendados por ésta.

INSTITUTO VALENCIANO DE ARTE MODERNO (IVAM)

El Instituto Valenciano de Arte Moderno es la entidad pública que tiene asignado el ejercicio de las competencias culturales de la Generalitat, en lo que se refiere al conocimiento, tutela, fomento y difusión del arte moderno. Esta entidad fue creada en virtud de lo previsto en la Ley de la Generalitat Valenciana 9/1986, de 30 de diciembre, que en sus artículos 14 a 26 regula su régimen jurídico básico.

TEATRES DE LA GENERALITAT VALENCIANA (TEATRES)

Teatros de la Generalitat es la entidad pública que tiene asumido el ejercicio de las competencias culturales, en lo que se refiere a las artes escénicas, en especial al teatro y a la danza. Esta entidad debe su actual configuración a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1993, de 31 de diciembre, que cambió el objeto y denominación del antiguo Instituto Valenciano de Artes Escénicas, Cinematografía y Música, cediendo sus competencias en el ámbito cinematográfico y musical en favor de la entonces Conselleria de Cultura.

AGÈNCIA VALENCIANA DEL TURISME (AVT)

Esta entidad de derecho público fue creada por la disposición adicional séptima de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1992 con la denominación de Institut Turístic Valencià (ITVA), que sucedió en el ejercicio de las funciones de promoción y desarrollo del sector turístico de la Comunidad Valenciana al "Institut Turístic Valencià, S.A." constituido por el Decreto 151/1985 de 4 de octubre. A partir de la entrada en vigor de la Ley 8/1995, de 29 de diciembre, el ITVA pasa a denominarse Agència Valenciana del Turisme, quedando adscrita a la Presidencia de la Generalitat Valenciana.

La AVT tiene por objeto la ejecución, coordinación e impulso de acciones de promoción y desarrollo del sector turístico; comercialización, información y difusión del producto turístico; formación, asistencia técnica y financiera; gestión y explotación de oficinas y establecimientos turísticos, y en general, la realización de las actividades necesarias para una mejor promoción de la oferta turística de la Comunidad Valenciana. Asimismo, en desarrollo y ejecución de la política de la Generalitat Valenciana en materia de turismo, la AVT desempeña, entre otras, funciones de ordenación de empresas y actividades turísticas.

INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS (IVF)

Creado por la disposición adicional octava de la Ley 7/1990, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 1991. Su finalidad consiste en actuar como principal instrumento de la política de crédito público de la Generalitat y contribuir al ejercicio de las competencias de la Generalitat sobre el sistema financiero.

ENTIDAD PÚBLICA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (SAR)

Creada por Ley del Gobierno Valenciano 2/1992 de 26 de marzo. Tiene por objeto la gestión, la explotación de instalaciones y servicios y la ejecución de obras de tratamiento y depuración de aguas residuales y, en su caso, la reutilización de las aguas depuradas; así como la gestión recaudatoria del canon de saneamiento. Mediante Decreto 71/1999, de 17 de mayo, del Gobierno Valenciano se amplía el objeto social de la Entidad, incluyendo en el mismo la realización de obras de infraestructura para abastecimiento de aguas de carácter general.

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (CES)

El CES se crea por Ley 1/1993, de 7 de julio, de la Generalitat Valenciana, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 60 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, como Entidad de derecho público de la Generalitat Valenciana. Es un ente consultivo del Gobierno Valenciano y, en general, de las instituciones públicas de la Comunidad Valenciana en materias económicas, socio-laborales y de empleo, constituyendo un órgano de participación de los agentes económicos y sociales en la actividad pública.

INSTITUTO CARTOGRÁFICO VALENCIANO (ICV)

El Instituto Cartográfico Valenciano, entidad adscrita a la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, fue creado por Ley de la Generalitat Valenciana 9/1997, de 9 de diciembre, que le asigna el objetivo de impulsar, coordinar y, en su caso, fomentar las tareas de desarrollo cartográfico, fotogramétrico, geodésico, topográfico y de cualquier otra tecnología geográfica en el ámbito de las competencias de la Generalitat Valenciana.

INSTITUTO VALENCIANO DE CINEMATOGRAFÍA

El desarrollo de una política institucional en el campo de la cinematografía es ejercido por la Generalitat a través del Instituto Valenciano de Cinematografía “Ricardo Muñoz Suay”, creado por la Ley de la Generalitat Valenciana 5/1998, de 18 de junio. El origen de esta entidad se encuentra en la Filmoteca de la Generalitat Valenciana que, hasta la puesta en funcionamiento del Instituto en el ejercicio presupuestario 2000, se encontraba adscrita a la Conselleria de Cultura y Educación.

INSTITUT VALENCIÀ DE LA MÚSICA

El Instituto Valenciano de la Música es la entidad pública de la Generalitat que tiene asumido el ejercicio de las competencias relativas a las actividades de fomento, protección, coordinación, planificación, difusión y promoción de la música en la Comunidad Valenciana, así como la creación de los medios y condiciones necesarios para que la sociedad valenciana desarrolle su cultura musical en sus diferentes facetas.

Esta entidad ha sido creada en virtud de lo previsto en la Ley de la Generalitat Valenciana 2/1998, de 12 de mayo, de la Música.

RECICLATGE DE RESIDUS DE LA ZONA XIV S.A. (RECICLATGE ZONA XIV)

Reciclatge de Residus de la Zona XIV S.A. se constituyó mediante escritura pública el 28 de julio de 1994, con la denominación Reciclatge de Residus L'Alcoià, El Comtat i La Foia de Castalla, S.A, produciéndose el cambio de su nombre social por acuerdo de Junta General Extraordinaria de 16 de diciembre de 1998. La Sociedad está participada en un 61,1% por VAERSA, Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A. y el restante 38,9% por los Ayuntamientos comprendidos en la Zona XIV del Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana.

El objeto social de la Sociedad es la construcción de las infraestructuras necesarias para la explotación del tratamiento de los residuos de los ayuntamientos comprendidos en la Zona XIV del Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana, de la que forman parte total o parcialmente las comarcas de L'Alcoià, El Comtat, La Foia de Castalla y L'Alacantí, así como la adquisición de los terrenos que al efecto se seleccionen, además de la gestión, explotación y arrendamiento del propio tratamiento de los citados residuos.

Las cuentas anuales de Reciclatge Zona XIV han sido formuladas por su Consejo de Administración de fecha 26 de marzo de 2001 y aprobadas por su Junta General de Accionistas de fecha 25 de junio de 2001.

El balance de situación de Reciclatge Zona XIV a 31 de diciembre 2000 y su comparación con el de 1999 se muestran a continuación en miles de pesetas:

ACTIVO	31-12-00	31-12-99	Variación
Inmovilizado	0	16.099	(100,0%)
<i>Gastos establecimiento</i>	-	16.099	(100,0%)
Activo circulante	892	4.118	(78,3%)
<i>Deudores</i>	876	2.501	(65,0%)
<i>Tesorería</i>	16	1.617	(99,0%)
Total Activo	892	20.217	(95,6%)
PASIVO	31-12-00	31-12-99	Variación
Fondos Propios	86	18.799	(99,5%)
<i>Capital suscrito</i>	25.000	25.000	0,0%
<i>Reservas</i>	15	15	0,0%
<i>Resultados negativos de ejercicios anteriores</i>	(6.216)	(3.629)	(71,3%)
<i>Pérdidas y ganancias</i>	(18.713)	(2.587)	(623,3%)
Acreedores a corto plazo	806	1.418	(43,1%)
Total Pasivo	892	20.217	(95,6%)

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2000 de Reciclatge Zona XIV, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1999, se muestran a continuación en miles de pesetas:

GASTOS	2000	1999	INGRESOS	2000	1999
Consumos de explotación	172	717			
Otros gastos de explotación	893	938			
Dot. amortización inmovilizado	16.099	-			
Beneficios de explotación	-	-	Pérdidas de explotación	17.164	1.655
			Ingresos financieros	13	46
Resultados financieros positivos	13	46	Resul. financieros negativos	-	-
Beneficios actividades ordinarias	-	-	Pérdidas activi. ordinarias	17.151	1.609
Gastos extraordinarios	0	53			
Gastos y pérdidas otros ejercicios	1.562	925			
Resul. extraordinarios positivos	-	-	Resul. extraord. negativos	1.562	978
Resultado del ejercicio (beneficio)	-	-	Resultado del ejercicio (pérdida)	18.713	2.587

RECICLATGE DE RESIDUS LA MARINA ALTA, S.A. (RECICLATGE LA MARINA ALTA)

Reciclatge de Residus La Marina Alta, S.A. se constituyó mediante escritura pública el 25 de julio de 1996. La Sociedad está participada en un 93,3% por VAERSA, Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A., y el restante 6,7% por los Ayuntamientos de las poblaciones que componen la comarca de La Marina Alta.

Su objeto social es la gestión de una planta de transferencia de los residuos sólidos urbanos generados por los municipios de La Marina Alta, así como su transporte y posterior tratamiento desde la planta de transferencia situada en el término municipal de Denia, hasta un centro autorizado.

Las cuentas anuales de Reciclatge La Marina Alta han sido formuladas por su Consejo de Administración de fecha 28 de marzo de 2001 y aprobadas por su Junta General de Accionistas de fecha 26 de junio de 2001.

El balance de situación de Reciclatge La Marina Alta a 31 de diciembre de 2000, comparado con el de 1999, se muestra a continuación en miles de pesetas:

ACTIVO	31-12-00	31-12-99	Variación
Inmovilizado	6.570	8.018	(18,1%)
<i>Gastos de establecimiento</i>	81	225	(64,0%)
<i>Inmovilizaciones inmateriales</i>	87	163	(46,6%)
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	2.200	3.428	(35,8%)
<i>Inmovilizaciones financieras</i>	4.202	4.202	0,0%
Activo circulante	145.115	207.614	(30,1%)
<i>Existencias</i>	255	237	7,6%
<i>Deudores</i>	98.008	160.092	(38,8%)
<i>Inversiones financieras temporales</i>	10.000	-	100,0%
<i>Tesorería</i>	36.803	47.125	(21,9%)
<i>Ajustes por periodificación</i>	49	160	(69,4%)
Total Activo	151.685	215.632	(29,7%)
PASIVO	31-12-00	31-12-99	Variación
Fondos Propios	9.646	6.755	42,8%
<i>Capital suscrito</i>	10.125	10.125	0,0%
<i>Reservas</i>	1.407	439	220,5%
<i>Resultados negativos de ejercicios anteriores</i>	(4.778)	(13.487)	64,6%
<i>Pérdidas y ganancias</i>	2.892	9.678	(70,1%)
Provisiones	2.034	2.034	-
Acreeedores a corto plazo	140.005	206.843	(32,3%)
Total Pasivo	151.685	215.632	(29,7%)

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2000 de Reciclatge La Marina Alta, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1999, se muestran a continuación en miles de pesetas:

GASTOS	2000	1999	INGRESOS	2000	1999
Consumos de explotación	183.837	91.311	Ingresos de explotación	342.726	244.825
Gastos de personal	33.112	30.025			
Dotaciones amortizaciones inmovil.	1.495	1.225			
Otros gastos de explotación	120.517	111.842			
Beneficios de explotación	3.765	10.422	Pérdidas de explotación	-	-
Gastos financieros	729	1.961	Ingresos financieros	391	151
Resultados financieros positivos			Resu. financieros negativos	338	1.810
Beneficios actividades ordinarias	3.427	8.612	Pérdidas actividades ord.	-	-
Gastos extraordinarios	-	1.534	Ingresos extraordinarios	9	2.600
Resul. extraordinarios positivos	9	1.066	Resul. extraord. negativos	-	-
Beneficios antes de impuestos	3.436	9.678			
Impuesto sobre sociedades	544	-			
Resultado del ejercicio (beneficio)	2.892	9.678	Resultado del ejercicio (pérdida)	-	-

RESIDUOS INDUSTRIALES DE LA MADERA Y AFINES, S.A. (RIMASA)

Residuos Industriales de la Madera y Afines, S.A. (RIMASA) se constituyó mediante escritura pública el 17 de septiembre de 1996. La Sociedad está participada en un 54,4% por VAERSA, Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A. y el restante 45,6% por empresas del sector de la madera y afines.

Como consecuencia de la ampliación de capital social efectuada durante el ejercicio, a la que no acudió VAERSA, el porcentaje de participación de ésta ha pasado del 71,8% anterior al 54,4% actual.

El objeto social de RIMASA es la recogida, almacenamiento, tratamiento y eliminación de todo tipo de residuos en general y tóxicos y peligrosos en particular. El 30 de julio de 1998 se le concedió el título de gestor autorizado de residuos peligrosos, por lo que inició esta actividad a mediados de septiembre de dicho ejercicio, operando de forma continuada desde entonces.

Las cuentas anuales de RIMASA han sido formuladas por su Consejo de Administración de fecha 21 de marzo de 2001 y aprobadas por su Junta General de Accionistas de fecha 5 de junio de 2001.

El balance de situación de RIMASA al 31 de diciembre de 2000, comparado con el de 1999, se muestra a continuación en miles de pesetas:

ACTIVO	31-12-00	31-12-99	Variación
Inmovilizado	42.175	9.610	338,9%
<i>Gastos establecimiento</i>	339	274	23,7%
<i>Inmovilizaciones inmateriales</i>	9.322	3.785	146,3%
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	27.669	5.438	408,8%
<i>Inmovilizado financiero</i>	81	81	-
<i>Gastos a distribuir en varios ejercicios</i>	4.764	32	14.787,5%
Activo circulante	129.028	77.675	66,1%
<i>Deudores</i>	76.904	57.915	32,8%
<i>Inversiones financieras temporales</i>	100	891	(88,8%)
<i>Tesorería</i>	51.523	18.345	180,9%
<i>Ajustes por periodificación</i>	501	524	(4,4%)
Total Activo	171.203	87.285	96,1%
PASIVO	31-12-00	31-12-99	Variación
Fondos Propios	793	(9.037)	108,8%
<i>Capital suscrito</i>	33.004	25.000	32,0%
<i>Resultados negativos de ejercicios anteriores</i>	(34.038)	(8.065)	(322,0%)
<i>Pérdidas y ganancias</i>	1.827	(25.972)	107,0%
Acreeedores a largo plazo	26.931	134	19.997,8%
Acreeedores a corto plazo	143.479	96.188	49,2%
Total Pasivo	171.203	87.285	96,1%

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2000, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1999, se muestra a continuación en miles de pesetas:

GASTOS	2000	1999	INGRESOS	2000	1999
Consumos de explotación	8.481	9.071	Ingresos de explotación	224.015	137.154
Gastos de personal	27.509	23.824			
Dotaciones amortizaciones inmoviliz.	2.447	1.362			
Variación provisiones circulante	1.565	-			
Otros gastos de explotación	184.398	124.697			
Beneficios de explotación	-	-	Pérdidas de explotación	(385)	(21.800)
Gastos financieros	1.370	306	Ingresos financieros	400	47
Resultados financieros positivos	-	-	Result. financieros negativos	(970)	(259)
Beneficios actividades ordinarias	-	-	Pérdidas actividades ordinarias	(1.355)	(22.059)
Gastos extraordinarios	869	4.850	Ingresos extraordinarios	4.051	937
Resultados extraord. positivos	3.182	-	Result. extraord. negativos	-	(3.913)
Resultado del ejercicio (beneficio)	1.827	-	Resultado del ejercicio (pérdida)	-	(25.972)

PLANTA DE RESIDUOS DE IBI, S.A.

Planta de Residuos de Ibi, S.A. se constituyó el 22 de febrero de 1999 mediante escritura pública. La Sociedad está participada en un 51,2% por VAERSA, Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A. y el restante 48,8% por empresas de diversos sectores.

La Sociedad tiene como objeto social proyectar, acondicionar, construir y transformar centros de tratamiento de residuos, estaciones de transferencia, instalaciones de tratamiento de lixiviados, instalaciones de desgasificación de vertederos y cuantas obras e instalaciones sean necesarias para una correcta gestión integral de todo tipo de residuos, así como la recogida selectiva, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación de los mismos, las transformaciones necesarias para la limpieza de los núcleos de población y espacios naturales, la manipulación, compra, comercialización, distribución y venta de una amplia diversidad de materiales obtenidos en la recuperación de residuos, la educación medioambiental en materia de residuos, la asistencia y asesoramiento en relación con el tratamiento de residuos de todo tipo y la elaboración de estudios y proyectos de impacto ambiental.

Las cuentas anuales de Planta de Residuos de Ibi, S.A. han sido formuladas por su Consejo de Administración de fecha 26 de marzo de 2001 y aprobadas por su Junta General de Accionistas de fecha 25 de junio de 2001.

A continuación se muestra el balance de situación de Planta de Residuos de Ibi, S.A. al 31 de diciembre de 2000 y su comparación con el del ejercicio 1999, en miles de pesetas:

ACTIVO	31-12-00	31-12-99	Variación
Inmovilizado	614	580	5,9%
<i>Gastos establecimiento</i>	614	580	5,9%
Activo circulante	23.443	24.426	(4,0%)
<i>Deudores</i>	507	213	138,0%
<i>Inversiones financieras temporales</i>	22.000	22.000	0,0%
<i>Tesorería</i>	936	2.213	(57,7%)
Total Activo	24.057	25.006	(3,8%)
PASIVO	31-12-00	31-12-99	Variación
Fondos Propios	23.872	24.807	(3,8%)
<i>Capital suscrito</i>	25.000	25.000	0,0%
<i>Resultados negativos de ejercicios anteriores</i>	(193)	-	-
<i>Pérdidas y ganancias</i>	(935)	(193)	(384,5%)
Acreeedores a corto plazo	185	199	7,0%
Total Pasivo	24.057	25.006	(3,8%)

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2000, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1999, se muestra a continuación en miles de pesetas:

GASTOS	2000	1999	INGRESOS	2000	1999
Dotaciones amortizaciones inmoviliz.	166	107			
Otros gastos de explotación	1.382	472			
Beneficios de explotación	-	-	Pérdidas de explotación	(1.548)	(579)
Gastos financieros	-	-	Ingresos financieros	613	386
Resultados financieros positivos	613	386	Resultados financieros negativos	-	-
Beneficios actividades ordinarias	-	-	Pérdidas actividades ordinarias	(935)	(193)
Resultado del ejercicio (beneficio)	-	-	Resultado del ejercicio (pérdida)	(935)	(193)

VALENCIA FOMENTO EMPRESARIAL SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A. (VFE)

Valencia Fomento Empresarial Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (VFE) se constituyó el 21 de julio de 1992, por un plazo definido que finalizará el 1 de junio del 2002. Por acuerdo del Gobierno Valenciano de 20 de diciembre de 1994, se aprobó la transmisión de la propiedad de las acciones que poseía la Generalitat Valenciana en la sociedad VFE al Instituto Valenciano de Finanzas, por valor de 2.000 millones de pesetas. Esta transmisión se hizo efectiva durante el primer semestre de 1995.

La Sociedad está participada en un 53,8% por el Instituto Valenciano de Finanzas, un 43,2% por Bancaja y el 3,0% restante por otras entidades.

La Sociedad tiene por objeto social exclusivo la promoción o fomento de sociedades no financieras, mediante la participación temporal en su capital, y cuanto constituye el objeto propio de las sociedades de capital riesgo, conforme a la normativa legal especial que regula esta clase de sociedades.

Las cuentas anuales de VFE han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 26 de marzo de 2001.

El balance de situación de VFE a 31 de diciembre de 2000 y su comparación con el de 1999 se muestra a continuación en miles de pesetas:

ACTIVO	31-12-00	31-12-99	Variación
Activo circulante	275.293	733.195	(62,5%)
<i>Deudores</i>	7.146	123.221	(94,2%)
<i>Inversiones financieras temporales</i>	17.651	17.444	1,2%
<i>Tesorería</i>	250.496	592.530	(57,7%)
Total Activo	275.293	733.195	(62,5%)
PASIVO	31-12-00	31-12-99	Variación
Fondos Propios	258.600	712.621	(63,7%)
<i>Capital suscrito</i>	200.171	581.819	(65,6%)
<i>Reservas</i>	54.475	116.361	(53,2%)
<i>Pérdidas y ganancias</i>	3.954	14.441	(72,6%)
Acreedores a corto plazo	865	4.746	(81,8%)
Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	15.828	15.828	-
Total Pasivo	275.293	733.195	(62,5%)

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2000 de VFE, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1999, se muestra a continuación en miles de pesetas:

GASTOS	2000	1999	INGRESOS	2000	1999
Otros gastos de explotación	6.232	8.790			
Beneficios de explotación	-	-	Pérdidas de explotación	6.232	8.790
Gastos financieros	-	2.446	Ingresos financieros	10.272	68.374
Resultados financieros positivos	10.272	65.928	Resultados financieros negativos	-	-
Beneficios de las actividades ordinarias	4.040	57.138	Pérdidas de las actividades ordinarias	-	-
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	86	-	Ingresos extraordinarios	-	6
Resultados extraordinarios positivos	-	6	Resultados extraordinarios negativos	86	-
Beneficios antes de impuestos	3.954	57.144	Pérdidas antes de impuestos	-	-
Impuesto sobre sociedades	-	42.703			
Resultado del ejercicio (beneficio)	3.954	14.441	Resultado del ejercicio (pérdida)	-	-

CIUDAD DE LA LUZ, S.A.

Por acuerdo de 24 de octubre de 2000, del Gobierno Valenciano, se autoriza a la sociedad Parque Temático de Alicante, S. A. para la constitución de la sociedad Ciudad de la Luz, S.A.

Con fecha 2 de noviembre de 2000, se constituye dicha sociedad de economía mixta en forma de anónima. La sociedad Parque Temático de Alicante, S.A. (SPTA) ostenta una participación del 75% en el capital social de la misma. En tanto dicha participación sea mayoritaria, se confirma como empresa pública dependiente de la Presidencia de la Generalitat Valenciana.

Su objeto social es la promoción, construcción y explotación de la actuación denominada Ciudad de la Luz, así como llevar a cabo actividades relacionadas con los sectores audiovisual, cinematográfico, hostelero y de ocio.

El balance de situación de CL a 31 de diciembre de 2000 se muestra a continuación en miles de pesetas:

ACTIVO	31-12-00
Activo circulante	104.682
<i>Deudores</i>	4.851
<i>Tesorería</i>	99.831
Total Activo	104.682
PASIVO	31-12-00
Fondos Propios	99.831
<i>Capital suscrito</i>	99.831
Acreedores a corto plazo	36.169
Total Pasivo	104.682

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2000 de CL, se muestra a continuación en miles de pesetas:

GASTOS	2000	INGRESOS	2000
Otros gastos de explotación	30.000	Otros ingresos de explotación	30.000
Resultado del ejercicio (beneficio)	0	Resultado del ejercicio (pérdida)	0

2. DEPENDENCIA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA

En el Cuadro 1 puede observarse la vinculación de cada una de las empresas con la Generalitat Valenciana, mostrándose las Consellerías de las que dependían al 31 de diciembre de 2000.

De la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes dependían directamente tres empresas: la sociedad Instituto Valenciano de Vivienda, S.A. (IVVSA) y las entidades de derecho público Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV) y Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana (SAR).

De la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo dependía la entidad de derecho público Instituto Valenciano de Finanzas (IVF) e indirectamente, a través del IVF, la sociedad Valencia Fomento Empresarial Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (VFE).

De la Consellería de Cultura y Educación dependían las entidades de derecho público Instituto Valenciano de Arte Moderno (IVAM), Teatros de la Generalitat Valenciana (TEATRES), Instituto Valenciano de Cinematografía (IVC) e Instituto Valenciano de la Música (IVM), la sociedad mercantil Circuito de Motorización y Promoción Deportiva, S.A. (CMPD) y Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, S.A. (CIEGSA).

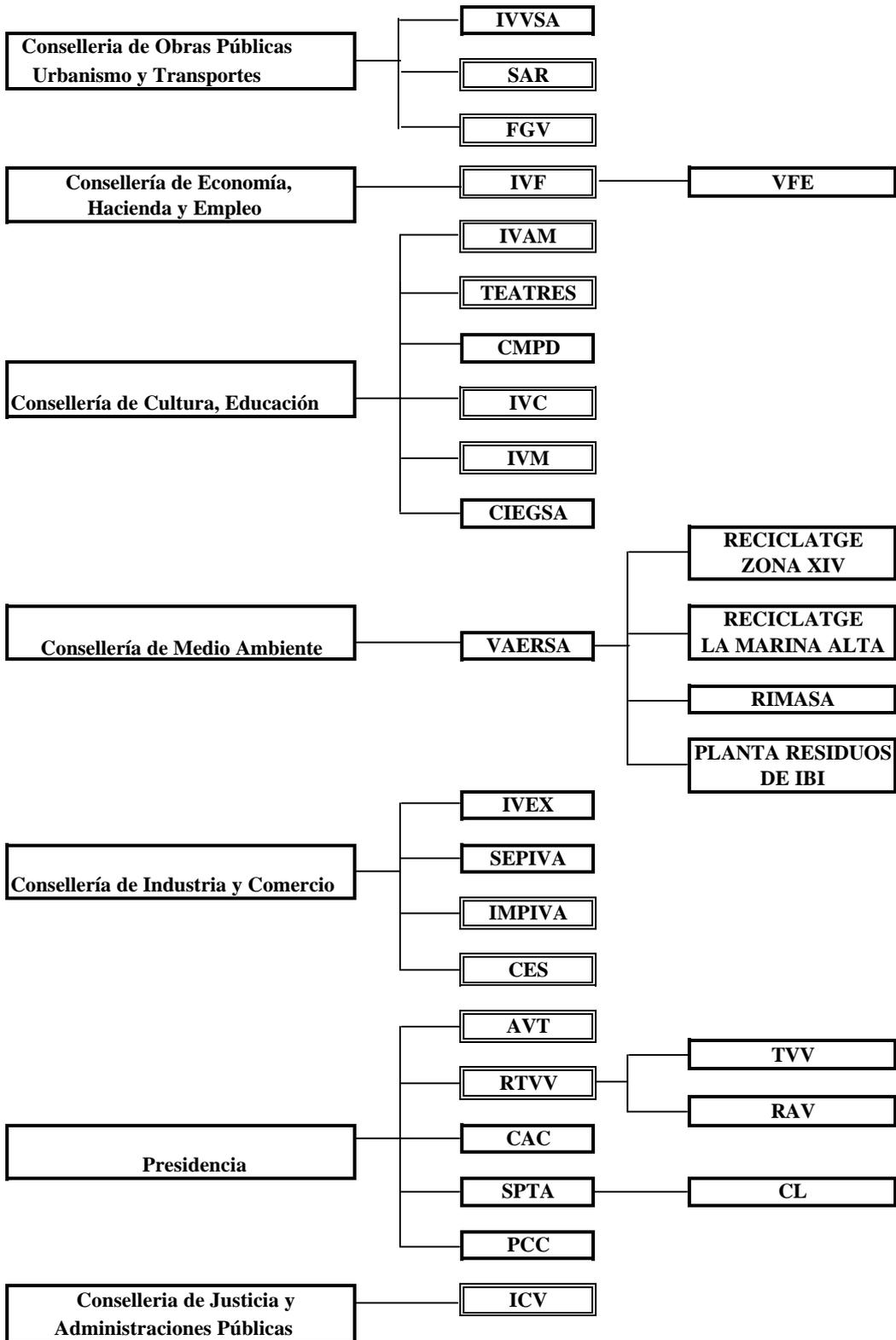
De la Consellería de Medio Ambiente dependían la Sociedad VAERSA, Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A. e indirectamente a través de ésta, las sociedades Reciclatge de Residus de la Zona XIV, S.A. (RECICLATGE ZONA XIV), Reciclatge de Residus La Marina Alta, S.A. (RECICLATGE LA MARINA ALTA), Residuos Industriales de la Madera y Afines, S.A. (RIMASA) y Planta de Residuos de Ibi, S.A.

De la Consellería de Industria y Comercio dependían las sociedades mercantiles Instituto Valenciano de la Exportación, IVEX, S.A. (IVEX) y Seguridad y Promoción Industrial Valenciana, S.A. (SEPIVA) y las entidades de derecho público Instituto de la Pequeña y Mediana Industria de la Generalitat Valenciana (IMPIVA) y Comité Económico y Social de la Comunidad Valenciana (CES).

De la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas dependía la entidad de derecho público Instituto Cartográfico Valenciano (ICV).

Finalmente, de Presidencia de la Generalitat Valenciana dependía el Ente Público Radiotelevisión Valenciana (RTVV) que es accionista único de las sociedades Televisión Valenciana, S.A. (TVV) y Radio Autonomía Valenciana, S.A. (RAV); las sociedades Ciudad de las Artes y las Ciencias, S.A. (CAC), Proyecto Cultural de Castellón, S.A. (PCC), Sociedad Parque Temático de Alicante, S.A. (SPTA), e indirectamente a través de ésta, Ciudad de la Luz, S.A., así como la entidad de derecho público Agència Valenciana del Turisme (AVT).

Empresas Públicas de la Generalitat Valenciana y Sociedades participadas



 : Entidades de derecho publico

 : Sociedades mercantiles

Cuadro 1

Respecto a las sociedades mercantiles, la participación (directa e indirecta) de la Generalitat Valenciana en sus respectivos capitales sociales al 31 de diciembre de 2000 se muestra en el siguiente cuadro:

Sociedad	Capital Social Millones de ptas.	Part. de la G.V.		Part. otros accionistas	
		Millones de ptas.	%	Millones de ptas.	%
SEPIVA	3.716,5	3.716,5	100,0%	-	-
VAERSA	6.064,4	6.064,4	100,0%	-	-
IVVSA	10.508,9	10.508,9	100,0%	-	-
IVEX	432,2	411,6	95,2%	20,6	4,8%
TVV	32.126,0	32.126,0	100,0%	-	-
RAV	671,0	671,0	100,0%	-	-
CAC	5.008,2	5.008,2	100,0%	-	-
SPTA	1.500,0	1.500,0	100,0%	-	-
PCC	500,0	500,0	100,0%	-	-
CMPD	500,0	500,0	100,0%	-	-
CIUDAD DE LA LUZ	99,8	74,9	75,0%	24,9	25,0%
CIEGSA	500,0	500,0	100,0%	-	-
R. ZONA XIV	25,0	15,3	61,1%	9,7	38,9%
R. LA MARINA ALTA	10,1	9,4	93,3%	0,7	6,7%
RIMASA	33,0	18,0	54,4%	15,0	45,6%
PLANTA RESIDUOS IBI	25,0	12,8	51,2%	12,2	48,8%
VFE	200,2	107,6	53,8%	92,6	46,2%

Cuadro 2

3. CUENTAS AGREGADAS DEL EJERCICIO 2000

Se incluyen al final de este apartado los siguientes cuadros, que han sido elaborados por esta Sindicatura de Cuentas a partir de las cuentas anuales rendidas de cada una de las empresas públicas:

Cuadro 4: balance agregado al 31 de diciembre de 2000.

Cuadro 5: representación gráfica con las rúbricas más significativas que integran los activos y pasivos agregados.

Cuadro 6: cuenta de pérdidas y ganancias agregada del ejercicio 2000.

Cuadro 7: representación gráfica con las rúbricas más significativas que integran los ingresos y gastos agregados.

a) Balance agregado

El balance agregado asciende a la cantidad de 434.488 millones de pesetas al 31 de diciembre de 2000. Los epígrafes más significativos del activo son el Inmovilizado material, que con 231.881 millones de pesetas representa el 53,4%, el Inmovilizado financiero, que con 67.436 millones de pesetas representa el 15,5%, y los Deudores, que con 49.153 millones de pesetas representan un 11,3%. En el pasivo, los epígrafes más significativos son Acreedores a largo plazo, que con 156.288 millones de pesetas representan el 36,0%, Acreedores a corto plazo, que con 150.911 millones de pesetas representan el 34,7%, Ingresos a distribuir en varios ejercicios, que con 95.113 millones de pesetas representan un 21,9% y Fondos propios netos, que con 28.118 millones de pesetas, suponen un 6,5% del pasivo.

En términos cuantitativos los balances más significativos corresponden a FGV (21,1% del balance total agregado), CAC (21,1%) e IVVSA (11,4%); los balances del resto de empresas representan porcentajes inferiores al 10% de la cifra total agregada.

b) Ingresos y gastos agregados

La cifra de ingresos agregados asciende a 47.220 millones de pesetas y la de gastos agregados a 110.314 millones de pesetas. De los ingresos del ejercicio 2000, los más significativos corresponden a las actividades ordinarias, que han ascendido a 40.499 millones de pesetas, lo que supone el 85,7% de los ingresos totales.

En cuanto a los gastos del ejercicio 2000, los de personal han ascendido a 21.725 millones de pesetas, el 19,7% del total; las amortizaciones a 7.578 millones de pesetas, el 6,9% del total; y los gastos financieros a 7.473 millones de pesetas, el 6,8% del total de gastos de las empresas públicas. El resto de gastos, por importe de 73.538 millones de pesetas, lo constituyen las compras, servicios externos y otros gastos incurridos en el desarrollo de las actividades de las empresas, cuyo detalle concreto puede verse en los informes de fiscalización correspondientes.

EMPRESAS PÚBLICAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA
BALANCE AGREGADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 (EN MILLONES DE PTS.)

ACTIVO	SEPIVA	VAERSA	IVVSA	IVEX	CAC	SPTA	CL	PCC	ICV	CMPD	IMPIVA	RTVV	TVV	RAV	FGV	AVT	CES	IVAM	TEATRES	IVF	SAR	CIEGSA	IVC	IVM	TOTAL	%	
ACCTAS. POR DESEMB.NO EXIGIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	250	0	0	250	0,1%	
INMOVILIZADO																											
Inmaterial y primer establecimiento	23	129	21	20	341	172	1	2	93	23	161	59	31	1	482	16	0	12	5	462	8	6	3	25	2.096	0,5%	
Material	1.444	2.604	1.156	39	80.636	22.882	30	6.080	19	8.137	5.706	1.489	2.298	158	85.400	5.500	12	7.767	381	52	23	1	53	44	231.911	53,4%	
Financiero	17	27	17.283	25	1	11.347	0	951	0	1	13	2.244	1.194	0	964	2	1	0	2	33.276	2	0	86	0	67.436	15,5%	
Deudores oper. de tráfico L.P.	0	0	122	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	122	0,0%	
GASTOS A DISTRIB. EN VAR EJER.	0	0	0	0	937	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	950	0,2%	
CIRCULANTE																											
Accionistas por desembolsos exigidos	0	0	0	0	2.062	0	0	0	0	125	0	0	4.041	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.228	1,4%
Existencias	1.292	2.911	15.554	0	54	0	0	0	0	37	0	9	5.513	4	491	0	0	48	0	0	0	0	0	0	0	25.913	6,0%
Deudores	239	1.898	12.495	771	7.152	2.947	5	410	41	913	1.450	3.851	3.470	495	2.220	1.196	26	68	129	461	8.897	2	1	21	49.158	11,3%	
Inversiones financieras temporales	4.435	2.848	424	967	6	0	0	0	0	4	8	3	1.194	1	1.808	1	0	0	2	3.645	23.527	0	0	0	0	38.873	8,9%
Tesorería	440	29	2.285	102	192	374	100	239	8	102	3.289	959	3	1	440	1.722	13	296	80	58	69	241	124	104	11.270	2,6%	
Ajustes periodificación	3	3	0	10	40	1	0	2	0	51	0	4	66	0	26	5	0	2	0	2	2	0	0	0	0	217	0,1%
Total Activo	7.893	10.449	49.340	1.934	91.421	37.736	136	7.684	161	9.393	10.627	8.618	17.810	660	91.831	8.442	52	8.193	599	37.956	32.528	500	267	194	434.424	100,0%	
PASIVO																											
FONDOS PROPIOS																											
Capital o Fondo Social	3.717	6.064	10.509	432	5.008	1.500	100	500	0	500	37	37.796	45.596	921	19.269	424	0	0	0	8.327	0	500	0	0	0	141.200	32,5%
Reservas y Resultados	3.078	(476)	(3.079)	(118)	(4.609)	(554)	0	(152)	49	(1.301)	0	(44.316)	(43.370)	(927)	(16.711)	(294)	0	(114)	(66)	54	0	(5)	0	(71)	(112.982)	-26,0%	
INGRESOS DISTR. VARIOS EJERC.	28	28	1.317	11	4.806	202	0	1.148	85	1.650	5.842	492	224	157	64.962	5.529	13	7.672	330	485	2	0	61	69	95.113	21,9%	
PROVISIONES	383	0	466	1.049	0	0	0	0	0	0	94	10	54	0	1.358	0	0	0	0	444	0	0	0	0	3.858	0,9%	
ACREEDORES LARGO PLAZO	83	4	20.984	0	51.945	29.522	0	0	0	6.234	2	9.679	843	0	18.126	2	0	0	1	0	18.863	0	0	0	0	156.288	36,0%
ACREEDORES CORTO PLAZO	604	4.829	19.143	560	34.271	7.066	36	6.188	27	2.310	4.652	4.957	14.463	509	4.827	2.781	39	635	334	28.646	13.663	5	206	196	150.947	34,7%	
Total Pasivo	7.893	10.449	49.340	1.934	91.421	37.736	136	7.684	161	9.393	10.627	8.618	17.810	660	91.831	8.442	52	8.193	599	37.956	32.528	500	267	194	434.424	100,0%	

Cuadro 3

EMPRESAS PÚBLICAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 (EN MILLONES DE PTS.)

INGRESOS	SEPIVA	VAERSA	IVVSA	IVEX	CAC	SPTA	PCC	ICV	CMPD	IMPIVA	RTVV	TVV	RAV	FGV	AVT	CES	IVAM	TEATRES	IVF	SAR	CIEGSA	IVC	IVM	TOTAL	%
De las actividades ordinarias	2.766	4.219	6.516	1.876	635	1.069	100	79	1.147	316	409	11.585	177	5.647	45	1	253	415	3.050	39	0	16	139	40.499	85,7
Subvenciones de capital	11	4	0	0	57	0	88	18	130	238	73	94	17	0	1.269	2	28	33	23	1	0	27	5	2.118	4,5
Financieros	164	125	169	16	7	459	12	0	10	110	16	67	1	86	19	1	20	5	93	14	2	4	6	1.406	3,0
Resto de ingresos	27	2	44	17	26	65	0	7	0	25	8	332	1	2.187	1	0	46	0	409	0	0	0	0	3.197	6,8
Total ingresos	2.968	4.350	6.729	1.909	725	1.593	200	104	1.287	689	506	12.078	196	7.920	1.334	4	347	453	3.575	54	2	47	150	47.220	100,0

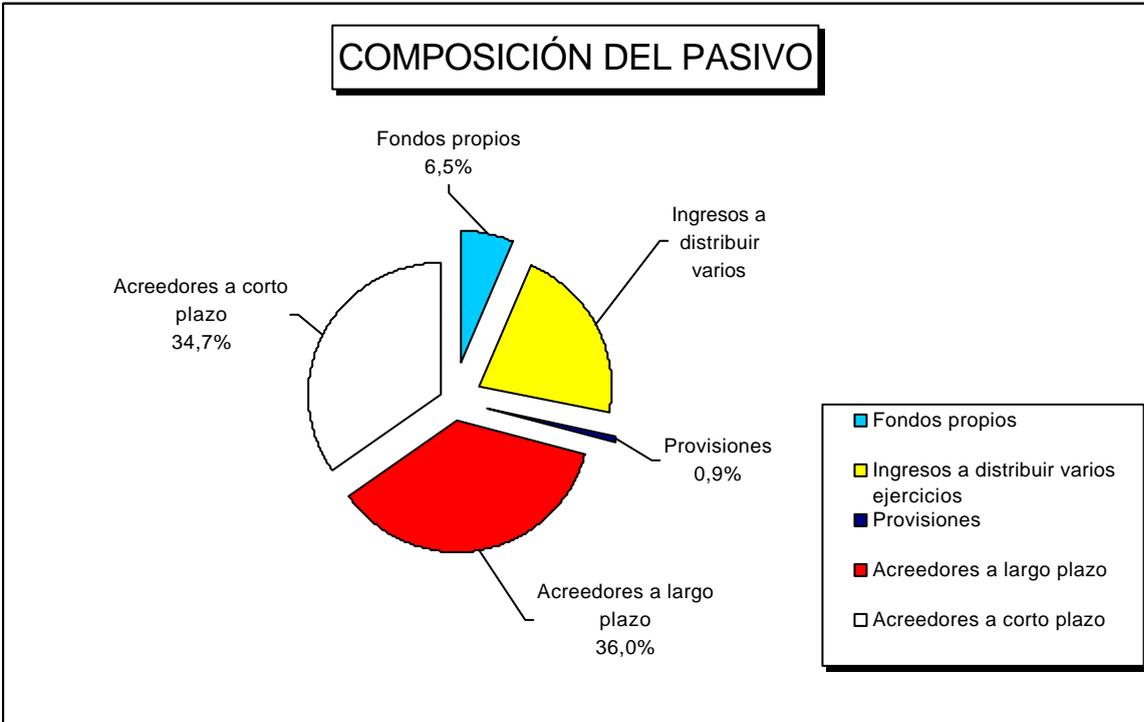
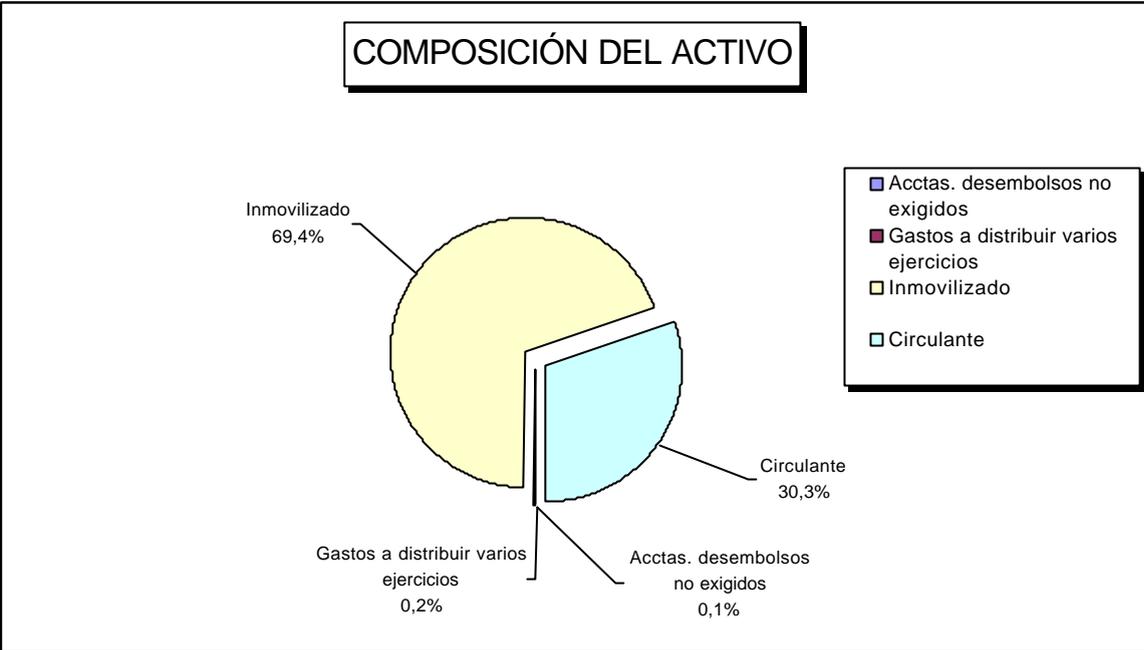
GASTOS	SEPIVA	VAERSA	IVVSA	IVEX	CAC	SPTA	PCC	ICV	CMPD	IMPIVA	RTVV	TVV	RAV	FGV	AVT	CES	IVAM	TEATRES	IVF	SAR	CIEGSA	IVC	IVM	TOTAL	%
De personal	425	1.319	924	475	486	99	61	41	160	733	1.363	6.251	771	6.175	902	42	336	428	342	233	5	24	130	21.725	19,7
Amortizaciones	111	93	62	32	820	91	119	18	405	200	129	470	25	3.999	885	2	28	36	35	10	0	3	5	7.578	6,9
Financieros	26	0	1.237	75	2.311	1.367	137	0	327	0	119	461	0	1.066	14	0	1	5	325	2	0	0	0	7.473	6,8
Resto de Gastos	1.984	3.020	4.954	1.448	2.086	819	365	88	2.244	8.081	12.682	21.152	533	3.085	4.903	58	1.003	1.536	2.572	96	2	266	561	73.538	66,6
Total gastos	2.546	4.432	7.177	2.030	5.703	2.376	682	147	3.136	9.014	14.293	28.334	1.329	14.325	6.704	102	1.368	2.005	3.274	341	7	293	696	110.314	100,0

RESULTADO	422	(82)	(448)	(121)	(4.978)	(783)	(482)	(43)	(1.849)	(8.325)	(13.787)	(16.256)	(1.133)	(6.405)	(5.370)	(98)	(1.021)	(1.552)	301	(287)	(5)	(246)	(546)	(63.094)
-----------	-----	------	-------	-------	---------	-------	-------	------	---------	---------	----------	----------	---------	---------	---------	------	---------	---------	-----	-------	-----	-------	-------	----------

COMP. RESULTADO	SEPIVA	VAERSA	IVVSA	IVEX	CAC	SPTA	PCC	ICV	CMPD	IMPIVA	RTVV	TVV	RAV	FGV	AVT	CES	IVAM	TEATRES	IVF	SAR	CIEGSA	IVC	IVM	TOTAL
Explotación	421	(187)	740	187	(2.705)	59	(362)	(66)	(1.510)	(8.530)	(1.572)	(16.285)	(1.150)	(7.382)	(6.261)	(101)	(1.113)	(1.532)	154	(300)	(7)	(276)	(557)	(48.335)
Financieros	138	126	(1.068)	(60)	(2.304)	(908)	(125)	0	(316)	110	(103)	(395)	1	(980)	6	1	18	0	(232)	12	2	4	6	(6.067)
Extraordinarios	17	(22)	(120)	(248)	31	66	5	23	(23)	95	(12.112)	424	16	1.957	885	2	74	(20)	379	1	0	26	5	(8.539)
Imp. s/ sdes.	(154)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(153)
Rdo. Ejercicio	422	(82)	(448)	(121)	(4.978)	(783)	(482)	(43)	(1.849)	(8.325)	(13.787)	(16.256)	(1.133)	(6.405)	(5.370)	(98)	(1.021)	(1.552)	301	(287)	(5)	(246)	(546)	(63.094)

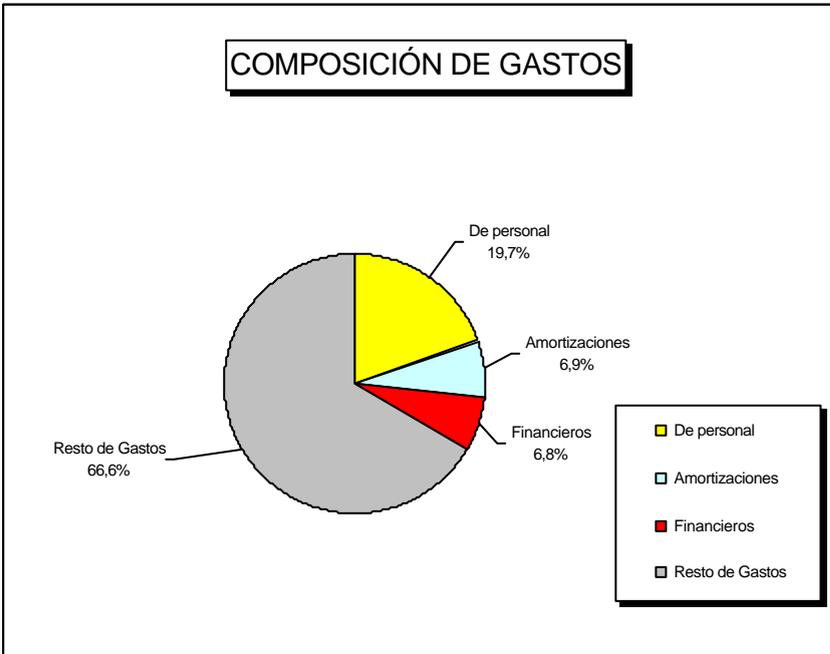
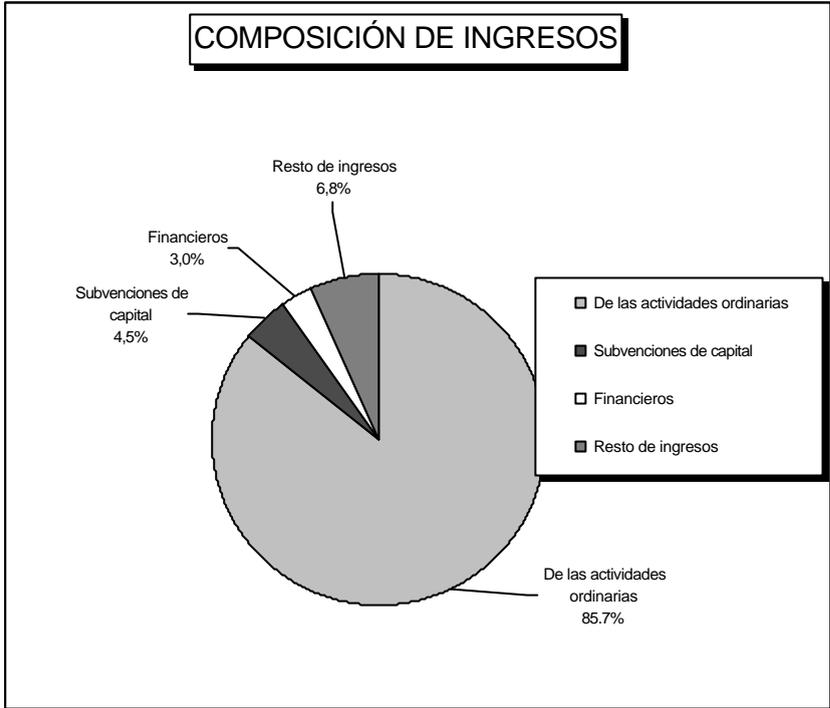
Cuadro 5

EMPRESAS PÚBLICAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA



Cuadro 4

EMPRESAS PUBLICAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA



Cuadro 6

4. SUBVENCIONES DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Los cuadros 7 y 8, que se incluyen al final de este apartado, han sido elaborados por esta Sindicatura de Cuentas a partir de la información que se desprende de las cuentas anuales de 2000. En el cuadro 7 se muestran, para cada empresa pública, las subvenciones corrientes y de capital consignadas en la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana (LPGV) de 2000, las modificaciones posteriores y los importes cobrados durante el ejercicio. El cuadro 8 presenta sendas representaciones gráficas sobre la participación de cada empresa en el volumen anual de subvenciones corrientes y de capital de la Generalitat Valenciana en el ejercicio 2000.

a) Subvenciones corrientes

Las subvenciones corrientes consignadas en la LPGV de 2000 ascienden a 40.604 millones de pesetas, aumentándose durante el ejercicio en 2.290 millones de pesetas (un 5,6%) para situar el importe definitivo en la cantidad de 42.894 millones de pesetas. De este último importe, el conjunto de las empresas han recibido durante el ejercicio 2000 la cantidad de 36.963 millones de pesetas, lo que supone un 86,2%.

Las subvenciones más significativas son las concedidas a SAR y al grupo RTVV, que con un importe de 11.000 millones de pesetas y 7.626 millones de pesetas, respectivamente, representan el 43,4% del total. Asimismo, destacan las subvenciones concedidas a FGV, AVT e IMPIVA que con importes de 4.489 millones de pesetas, 4.484 millones de pesetas, y 4.014 millones de pesetas, respectivamente, representan el 30,4% del total.

b) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital consignadas en la LPGV de 2000 ascienden a la cantidad de 9.832 millones de pesetas. Durante el ejercicio ha tenido lugar un incremento global de 9.086 millones de pesetas, situando el importe definitivo en 18.918 millones de pesetas.

El IMPIVA es la entidad con un volumen más significativo de subvenciones de capital en el ejercicio 2000, con un importe de 5.667 millones de pesetas, que representan un 30,0% del total de subvenciones del ejercicio. FGV ha percibido 3.675 millones de pesetas, lo que representa el 19,4%, SAR ha obtenido 3.622 millones de pesetas, el 19,1%, y la AVT, 2.226 millones de pesetas, lo que representa el 11,8% de las subvenciones de capital del ejercicio 2000.

EMPRESAS PÚBLICAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA
SUBVENCIONES DE LA GENERALITAT VALENCIANA DEL EJERCICIO 2000 (EN MILLONES DE PTAS.)

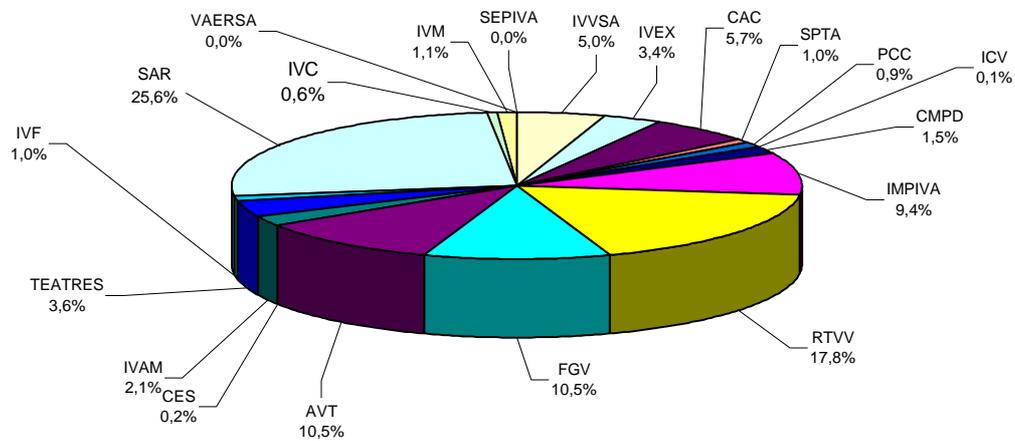
CORRIENTES	SEPIVA	VAERSA	IVVSA	IVEX	CAC	SPTA	PCC	ICV	CMPD	IMPIVA	RTVV	FGV	AVT	CES	IVAM	TEATRES	IVF	SAR	IVC	IVM	TOTAL
Consignadas en la LPGV 2000	0	0	470	1.420	2.750	450	400	52	600	3.941	7.117	4.200	4.484	98	877	1.450	564	11.000	256	475	40.604
Aumentos (Reducciones)	0	14	1.665	40	(320)	0	0	0	40	73	509	289	0	0	30	100	(150)	0	0	0	2.290
Importe definitivo	0	14	2.135	1.460	2.430	450	400	52	640	4.014	7.626	4.489	4.484	98	907	1.550	414	11.000	256	475	42.894
Cobradas en el ejercicio	0	0	348	1.065	2.400	450	300	39	610	3.470	5.832	4.489	3.363	73	907	1.550	336	11.000	256	475	36.963
% cobros	0,0	0,0	16,3	72,9	98,8	100,0	75,0	75,0	95,3	86,4	76,5	100,0	75,0	74,5	100,0	100,0	81,2	100,0	100,0	100,0	86,2
	0,0	0,0	5,0	3,4	5,7	1,0	0,9	0,1	1,5	9,4	17,8	10,5	10,5	0,2	2,1	3,6	1,0	25,6	0,6	1,1	

DE CAPITAL	SEPIVA	VAERSA	IVVSA	IVEX	CAC	SPTA	PCC	ICV	CMPD	IMPIVA	RTVV	FGV	AVT	CES	IVAM	TEATRES	IVF	SAR	IVC	IVM	TOTAL
Consignadas en la LPGV 2000	271	0	0	0	700	300	500	52	150	3.992	230	215	2.226	3	440	50	29	510	90	74	9.832
Aumentos (Reducciones)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.675	(19)	3.460	0	0	0	0	858	3.112	0	0	9.086
Importe definitivo	271	0	0	0	700	300	500	52	150	5.667	211	3.675	2.226	3	440	50	887	3.622	90	74	18.918
Cobradas en el ejercicio	0	0	0	0	700	0	500	39	150	4.976	30	0	2.226	3	440	50	487	3.622	90	74	13.387
% cobros	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	100,0	75,0	100,0	87,8	14,2	0,0	100,0	100,0	100,0	100,0	54,9	100,0	100,0	100,0	70,8
	1,4	0,0	0,0	0,0	3,7	1,6	2,6	0,3	0,8	30,0	1,1	19,4	11,8	0,0	2,3	0,3	4,7	19,1	0,5	0,4	

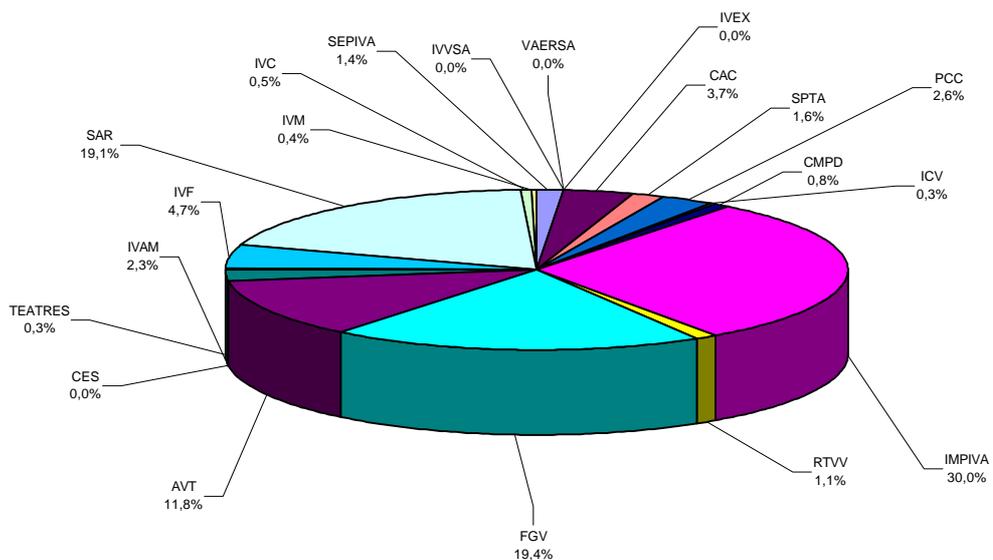
Cuadro 7

EMPRESAS PÚBLICAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA

SUBVENCIONES CORRIENTES



SUBVENCIONES DE CAPITAL



Cuadro 8

5. CÁMARAS DE COMERCIO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana, son corporaciones de derecho público dependientes de la Generalitat Valenciana, y se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, especialmente con la Generalitat Valenciana, sin menoscabo de los intereses privados que persiguen.

Las cámaras de la Comunidad Valenciana se registrarán por lo dispuesto en la Ley 11/1997, de 16 de diciembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana y en sus normas de desarrollo, en la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, y en los respectivos Reglamentos de Régimen Interior

La tutela de la Generalitat Valenciana sobre las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación y el Consejo de Cámaras, en el ejercicio de su actividad, se ejercerá a través de la Conselleria de Industria y Comercio. La función de tutela comprende el ejercicio de las potestades administrativas de aprobación, fiscalización, resolución de recursos, suspensión y disolución.

Según establece el artículo 3 de la Ley 11/1997, las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana, tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y, en su caso, la navegación y la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades, además del ejercicio de las competencias de carácter público que les atribuye la Ley.